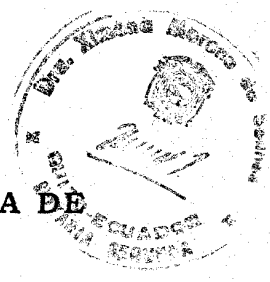


00000 1



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA**

**COMPañÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO
MAYORISTA DE IBARRA "COMERCIBARRA"**

CAPITAL ANTERIOR: USD 3.520,00

CAPITAL AUMENTO: USD 52.521,00

CAPITAL ACTUAL: USD 56.041,00

&&&&&

Dí 3 copias

/cp.

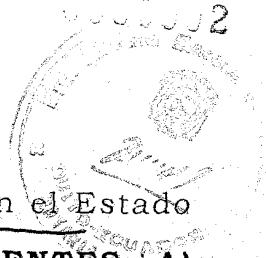
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano de la República del Ecuador, el día de hoy
VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE
MÍ, DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES,
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparece a
la celebración de la presente escritura, el señor
Washington Monge en su calidad de Gerente General de
la Compañía de Economía Mixta MERCADO MAYORISTA

1 DE IBARRA "COMERCIBARRA", debidamente autorizado
2 por la Junta General de accionistas, según lo acredita
3 nombramiento y Acta adjuntos como documentos
4 habilitantes.- El compareciente declara ser de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor
6 de edad, domiciliado en la ciudad de Ibarra, y de paso
7 por esta ciudad, legalmente capaz ante la ley, a quien
8 conozco por haberme exhibido su cédula de ciudadanía
9 cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a la
10 presente escritura como documento habilitante.
11 Adicionalmente declara que comparece libre y
12 voluntariamente a la suscripción del presente acto, y me
13 solicita elevar a escritura pública el contenido de la
14 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:-** En su registro
15 de escrituras públicas, sírvase incorporar una que
16 contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
17 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTE:** Interviene en la celebración de esta
19 escritura, el señor Washington Monge en su calidad de
20 Gerente General de la Compañía de Economía Mixta
21 MERCADO MAYORISTA DE IBARRA "COMERCIBARRA",
22 debidamente autorizado por la Junta General de
23 accionistas, según lo acredita nombramiento y Acta
24 adjuntos como documentos habilitantes. El
25 compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la
26 ciudad de Ibarra. La Compañía es de nacionalidad
27 ecuatoriana, así como la de todos sus accionistas. El
28 Gerente General declara bajo juramento que su



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a



2

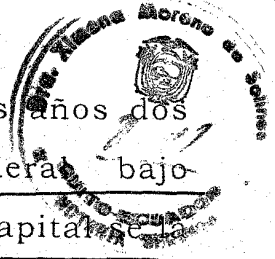
1 representada ~~no tiene~~ contratos pendientes con el Estado
2 ni sus dependencias. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)**
3 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria
4 Vigésima Séptima del cantón Quito, doctor Fernando Polo
5 Emir, el diecisiete de mayo del dos mil, inscrita en el
6 Registro Mercantil del cantón Ibarra el veinticinco de
7 julio del año dos mil, se constituyó la Compañía de
8 Economía Mixta MERCADO MAYORISTA DE IBARRA
9 "COMERCIBARRA, con un capital social inicial de
10 Ochocientos dólares de los Estados Unidos de
11 Norteamérica (\$ 800,00). **B)** Mediante escritura pública
12 celebrada en Ibarra, el 4 de febrero del año dos mil
13 cuatro, ante el notario Primero del cantón Ibarra, doctor
14 Gilberto Posso López, inscrita en el Registro Mercantil del
15 cantón Ibarra el diecinueve de octubre dos mil cuatro, se
16 procedió a aumentar el capital social y, a reformar los
17 estatutos. El capital social de la compañía se aumentó a
18 la suma de tres mil quinientos veinte dólares de los
19 Estados Unidos de Norteamérica. (\$3.520,00). **C)** En
20 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas,
21 celebrada en Quito, el siete de febrero del año dos mil
22 ocho, se decidió aumentar el Capital Social de la
23 Compañía de Economía Mixta MERCADO MAYORISTA DE
24 IBARRA "COMERCIBARRA", en la suma de Cincuenta y
25 dos mil quinientos veinte y un Dólares de los Estados
26 Unidos de Norteamérica (\$ 52.521), que sumados a los
27 Tres Mil quinientos veinte Dólares de los Estados Unidos
28 de Norteamérica (\$ 3.520,00) que es el capital actual,

1 este quede Cincuenta y seis mil cero cuarenta y un
2 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$
3 56.041), dividido en Cincuenta y seis mil cero cuarenta y
4 un acciones de un dólar cada una. Cada accionista
5 suscribe en el aumento de capital de acuerdo a sus
6 porcentajes actuales de acciones. **TERCERA.- DE LAS**
7 **REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.- DEL AUMENTO DE**
8 **CAPITAL SOCIAL:** Con estos antecedentes y en
9 cumplimiento a lo acordado en la Junta General
10 Universal Extraordinaria de Accionistas referida, el
11 compareciente, en la calidad que lo hace, procede a
12 aumentar el capital social de la Compañía de Economía
13 Mixta MERCADO MAYORISTA DE IBARRA
14 "COMERCIBARRA, en la suma de Cincuenta y dos mil
15 quinientos veinte y un Dólares de los Estados Unidos de
16 Norteamérica (\$ 52.521), que sumados a los Tres mil
17 quinientos veinte Dólares de los Estados Unidos de
18 Norteamérica (\$ 3.520,00) que es el capital actual, este
19 quede en la suma de Cincuenta y seis mil cero cuarenta
20 y un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$
21 56.041), dividido en cincuenta y seis mil cero cuarenta y
22 un acciones de un dólar cada una. Cada accionista
23 suscribe en el aumento de capital de acuerdo a sus
24 porcentajes actuales de acciones. El valor del aumento se
25 paga tomándolos de la cuenta contable de utilidades no
26 distribuidas por los ejercicios fiscales dos mil al dos mil
27 seis después del quince por ciento (15%) de participación
28 a trabajadores y el diez por ciento (10%) de Reserva



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a



1 Legal; y también la compensación de créditos años dos
2 mil uno y dos mil dos. El Gerente General bajo
3 juramento manifiesta que la constitución del capital
4 realiza en la forma que consta de este instrumento y que
5 ha sido ingresado en la contabilidad de la Compañía,
6 sujetándose a cualquier verificación posterior. Como
7 consecuencia del Aumento de Capital que hoy se realiza y
8 lo decidido por la Junta General Universal Extraordinaria
9 de Accionistas, se reforma el Estatuto Social de la
10 Compañía de Economía Mixta MERCADO MAYORISTA DE
11 IBARRA "COMERCIBARRA, que en su Artículo Sexto dirá:
12 "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO: El
13 Capital Suscrito de la Compañía es Cincuenta y seis mil
14 cero cuarenta y un Dólares de los Estados Unidos de
15 Norteamérica (\$ 56.041), dividido en Cincuenta y seis
16 mil cero cuarenta y un acciones de un dólar cada una de
17 un dólar cada una (\$ 1,00) totalmente suscrito y pagado.
18 Los accionistas recibirán un titulo acción, del cual
19 constará necesariamente el número de acciones que
20 representa. Se faculta además al Gerente General para
21 que comparezca a suscribir la escritura de Aumento de
22 Capital Social y Reforma de Estatutos. **CUARTA.-**
23 **CUADRO DE SUSCRIPCIONES Y PAGO DE AUMENTO DE**
24 **CAPITAL SOCIAL DE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA**
25 **MERCADO MAYORISTA DE IBARRA:-----**

26 -----
27 -----
28 -----

Accionistas	Capital Actual	Capital Suscrito en el aumento	Comp. Créditos 2001 y 2002	Utilidades no distribuidas 2000- 2006	Capital Total
I. Municipio de Ibarra	2112	34.161 /	6.620 /	27.541 /	36.273
Asoc. 27 de Febrero	176	2613 /	-----	2613 /	2789
Asoc. 24 de Agosto	176	2613 /	-----	2613 /	2789
Asoc. Unión y Progreso	176	2613 /	-----	2613 /	2789
Asoc. 16 de Diciembre	176	2613 /	-----	2613 /	2789
Asoc. Nueva Colonia	176	1977 /	-----	1977 /	2153
Asoc. Nueva Fortaleza	176	1977 /	-----	1977 /	2153
Asoc. Ferronorte	176	1977 /	-----	1977 /	2153
Asoc. Nueva Esperanza	176	1977 /	-----	1977 /	2153
TOTAL	3.520	52.521	6.620 /	45.901 /	56.041

1 **QUINTA.- ANOTACIONES:** Se tomará nota de este
2 Aumento de Capital al margen de la escritura de
3 constitución, en el registro correspondiente y en el
4 Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.
5 Agregue usted, Señor Notario las demás cláusulas de
6 estilo para la plena validez de este instrumento.
7 Firmado) **Doctor Fernando Carrera Durán.- Matrícula**
8 **Profesional número dos mil cuatrocientos**
9 **setenta y uno del Colegio de Abogados de**
10 **Pichincha.-** Hasta aquí la minuta que queda
11 elevada a escritura pública con todo el valor legal.
12 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se



1 observaron todos los preceptos legales que la Ley dispone
2 en estos casos, de todo lo cual también doy fe.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

Washington Monge
8 **F) SR. LCDO. WASHINGTON MONGE**

9 **C.C. 170160166-0**

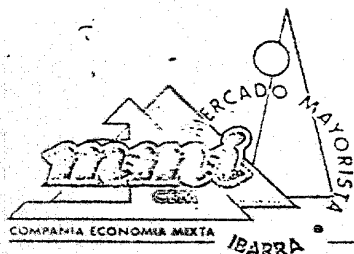
10 **C.V. 087-0200**

11 **Firmado) Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria**

12 **Segunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS**

13 **HABILITANTES.**

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



COMERCIBARRA

RUC. 1091704338001
Ibarra - EcuadorIbarra, 05 de Junio del 2007
Oficio No. 079-07 CEM

Licenciado
Washington Monge Castro
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar a Usted, que en la Sesión de la Junta Universal de Accionistas de la COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA "COMERCIBARRA" CEM del día martes 08 de Mayo del 2007, SE RESOLVIO NOMBRAR A USTED GERENTE GENERAL de la Empresa de Economía Mixta "COMERCIBARRA" CEM por el lapso de 2 años, a partir del presente mes y año.

LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA "COMERCIBARRA" CEM, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito del Dr. Fernando Polo Elmir, el 17 de Mayo del 2000 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 25 de Julio del año 2000, bajo la partida Nro. 129 del Libro de Registro Mercantil del Cantón.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Firma]
Lic. Pablo Jurado Moreno
ALCALDE DEL CANTON IBARRA



Una vez recibida esta nominación, me digno comunicar mi aceptación al cargo de Gerente General de esta Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista Ibarra "COMERCIBARRA" CEM.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

[Firma]
Lic. Washington Monge Castro
C.I. 170160466-0

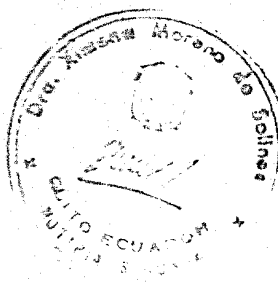
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DOMICILIO: Cantón Ibarra, Av. El Retorno Complejo

Habitacional El Retorno, manzana 6, casa 13. Cel.097328074

Quito, 11 de Enero del 2008
[Firma]
Dra. Ximena Moreno de Solinas

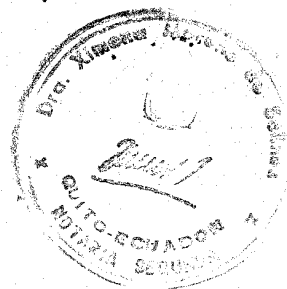
NOTARIA SEGUNDA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

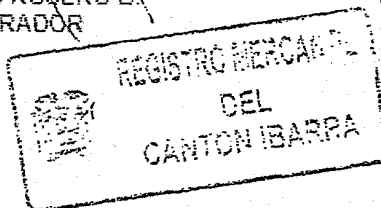
Razón de inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 189 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA "COMERCIBARRA" CEM.- Ibarra, doce de Junio del dos mil siete.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 5785, 11:03:11



DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA



RAZÓN: En los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, a petición de parte interesada Protocolizo el Nombramiento, aceptación e inscripción de GERENTE GENERAL de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA" CEM., otorga por la Junta Universal de Accionistas de "COMERCIBARRA", a favor del Lcdo. Washington Monge Castro.- Cuantía INDETERMINADA.- Y la sello y firmo en Ibarra, a quince de junio del dos mil siete.-

Dr. Carlos Proaño Mera,
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA.-



Es fiel copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a quince de junio del dos mil siete.



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA
ANTERIOR ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO
IBARRA

DR. CARLOS PROAÑO MERA
NOTARIO 2DO DEL CANTON IBARRA



COMERCIBARRA

RUC. 1091704338001
Ibarra - Ecuador

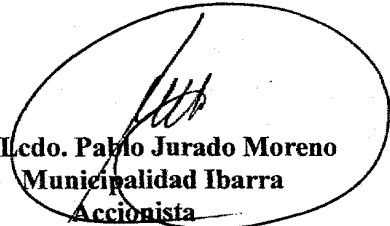
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA MERCADO MAYORISTA IBARRA "COMERCIBARRA"

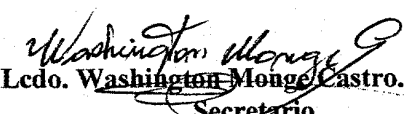
En la ciudad de Ibarra, hoy día 7 de febrero del 2008, siendo las once horas (11:00) en las oficinas del Mercado Mayorista ubicado en la avenida Jaime Roldós y Juan Hernández, con la comparecencia de los accionistas: Lcdo. Pablo Jurado Moreno, en representación de la Ilustre Municipalidad de Ibarra; el señor Sigifredo Folleco representante de la Asociación de Comerciantes Tomateros y Artículos varios "24 de agosto"; el señor Simón Chalá en representación de la Asociación de Comerciantes Mayoristas "16 de diciembre", el señor Nilo Efraín Benavides representante de la Asociación de Vendedores de Patatas "27 de febrero", el señor Pablo Muso en representación de la Asociación de Vendedores de Patatas y Artículos Varios "Unión Progreso", señorita Marix Tamayo en representación de la Asociación Nueva Fortaleza, señora Amparito Espinoza en representación de la Asociación Nueva Colonia, el señor Francisco Salazar en representación a la Asociación Nueva Esperanza y la señora María Inés Collahuazo en representación a la Asociación Ferronorte. Por estar presente y representado el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, la misma se instala como Junta General Universal Extraordinaria en base a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúan y suscriben este documento como secretario el Gerente General, licenciado Washington Monge Castro y como Presidente el Lcdo. Pablo Jurado Moreno. Por Secretaría se da lectura al orden del día: 1.- Aumento de Capital social de la compañía y como consecuencia de ello reforma a su estatuto Social. Toma la palabra el licenciado Pablo Jurado Moreno, en representación del Ilustre Municipio de Ibarra, quien manifiesta que en base a la información contenida en los balances de la compañía, existen pendientes de capitalizar utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 que suman en total \$ 45.901 y \$6620 por compensación de créditos correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002. Al efecto, los accionistas ratifican y deciden por unanimidad capitalizar las utilidades no distribuidas por los ejercicios económicos antes referidos y compensación de créditos,, por un valor total de \$ 52.521,00, para que sumada dicha cantidad a los Tres mil quinientos veinte Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 3.520) que es el capital actual, este quede en la suma de Cincuenta y seis mil cero cuarenta y un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 56.041), cuya suscripción se hará de conformidad al cuadro de capital que forma parte de esta Acta. Los accionistas que no suscriben en este aumento de sus registros en la cuenta compensación de créditos, renuncian a tal derecho preferente. El valor del aumento se paga tomándolos de la cuenta contable de utilidades no distribuidas por los ejercicios fiscales del 2000 al 2006, después del 15% de participación a trabajadores y el 10% de Reserva Legal y también la compensación de créditos años 2001 y 2002.

Como consecuencia del referido aumento de capital social, los accionistas deciden reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo sexto, el mismo que dirá: **"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO:** El Capital Suscrito de la Compañía es de Cincuenta y seis mil cero cuarenta y un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 56.041), dividido en Cincuenta y seis mil cero cuarenta y un acciones de un dólar cada una (\$ 1,00) totalmente suscrito y pagado. Los accionistas recibirán un título acción, del cual constará necesariamente el número de acciones que representa". Se faculta además al Gerente General para que comparezca a suscribir la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos. Por lo tanto el cuadro de acciones y accionistas de la compañía es el siguiente:

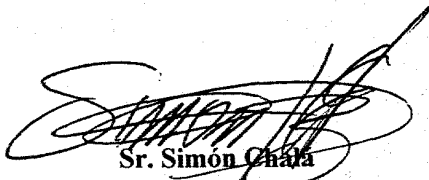
Accionistas	Capital Actual	Capital Suscrito en el aumento	Comp. Créditos 2001 y 2002	Utilidades no distribuidas 2000- 2006	Capital Total
I. Municipio de Ibarra	2112	34.161	6.620	27.541	36.273
Asoc. 27 de Febrero	176	2613	-----	2613	2789
Asoc. 24 de Agosto	176	2613	-----	2613	2789
Asoc. Unión y Progreso	176	2613	-----	2613	2789
Asoc. 16 de Diciembre	176	2613	-----	2613	2789
Asoc. Nueva Colonia	176	1977	-----	1977	2153
Asoc. Nueva Fortaleza	176	1977	-----	1977	2153
Asoc. Ferronorte	176	1977	-----	1977	2153
Asoc. Nueva Esperanza	176	1977	-----	1977	2153
TOTAL	3.520	52.521	6.620	45.901	56.041

No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 12H00, firmando para constancia los accionistas, el Presidente y el secretario que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
Municipalidad Ibarra
Accionista


Lcdo. Washington Monge Castro.
Secretario


Sr. Sigifredo Folleco
Asociación de comerciantes
Tomateros y artículos varios
"24 de agosto"
Accionista


Sr. Simon Chala
Asociación de comerciantes
Mayoristas.
"16 de diciembre"
Accionista

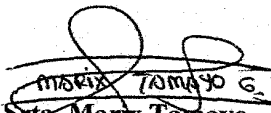


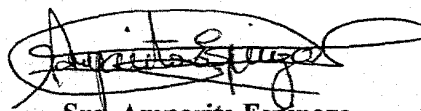
COMERCIBARRA

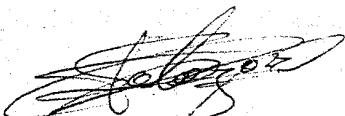
RUC. 1091704338001
Ibarra - Ecuador

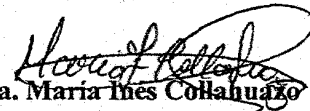

Sr. Pablo Muso
Asociación Unión
Progreso
Accionista


Sr. Nilo Efraim Benavides
Asociación de vendedores
de patatas.
"27 de febrero"
Accionista


Srta. Marix Tamayo
Asociación Nueva
Fortaleza
Accionista


Sra. Amparito Espinoza
Asociación Nueva Colonia
Accionista


Sr. Francisco Salazar
Asociación Nueva Esperanza
Accionista


Sra. Maria Ines Collahuazo
Asociación Ferronorte
Accionista

7.

EQUATORIANA E 1333 V 2242

NACIONALIDAD C/AMADA I VITERI

ESTADO CIVIL SUPERIOR

PROFESION LCOB. EN ADM DE EMPRE

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDOS JOSE I MONGE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE HIPATIA CASTRO

QUITO 16 NOVIEMBRE 1.997

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MUERTE DEL TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. 520207

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170160466-0

NOMBRE Y APELLIDOS WASHINGTON MONGE CASTRO

FECHA DE NACIMIENTO 3 DE FEBRERO DE 1.940

LUGAR DE NACIMIENTO PELILEO - TUNGURAHUA

REG. CIVIL de 75 74 ACT

PELILEO - TUNGURAHUA 1.940

LUGAR Y ANOTACION

Washington Monge Castro

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO INTERIO

CERTIFICADO DE VOTACION

SELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

087-0200 1701604660

NUMERO CEDULA

MONGE CASTRO WASHINGTON

RICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CHAUICRUZ BARCOCHA

Presidente de la Junta

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, de Enero de 2008

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

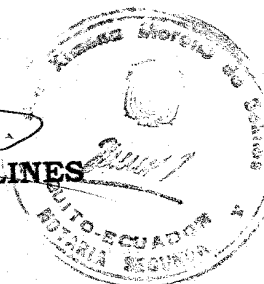


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a VEINTE DE FEBRERO del año dos mil ocho.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Eduardo
2 Guzmán Rueda intendente jurídico encargado de la
3 Superintendencia de compañías en su resolución N°
4 08.Q.IJ.001843 de fecha 27 de mayo del 2008, tomé nota
5 de la aprobación constante en dicha resolución, al
6 margen de la matriz de la escritura de aumento de
7 capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE
8 ECONOMIA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA
9 COMERCIBARRA, otorgada ante mí, el 20 de febrero del
10 2008.-

11 QUITO, A 2 DE JUNIO DEL 2008.-

12 

13 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

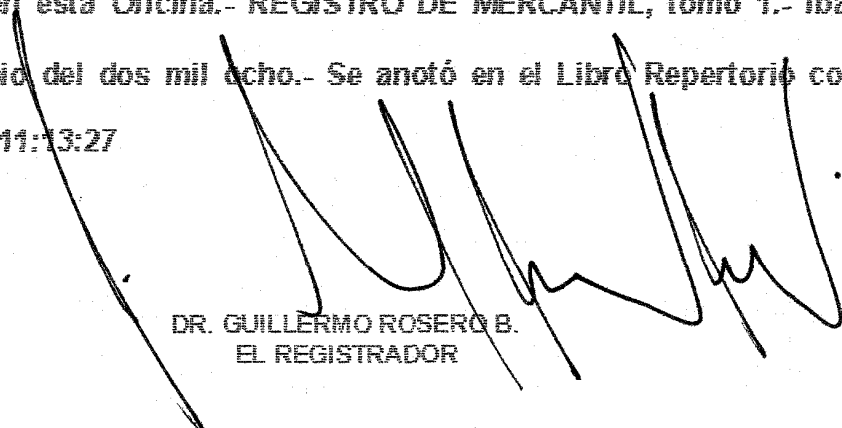
14 NOTARIA SEGUNDA



ML

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 162 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución No. 08.Q.IJ.001843, de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha veintisiete de Mayo del año dos mil ocho, Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Ibarra, treinta de Junio del dos mil ocho.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 6683, 11:13:27


DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.001843

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA COMERCIBARRA, otorgada el 20 de febrero del 2008 ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 394 de 17 de mayo del 2008 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 473 de 26 de mayo del año en curso, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-07230 de 16 de Agosto de 2007; y, ADM-08121 de 16 de Mayo de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA COMERCIBARRA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de Mayo de 2008

DR. EDUARDO GUZMAN RUEDA

AVC/EAdB.
EXP. 89508
Tr. 01.1.08.000181

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 162 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA "COMERCIBARRA", otorgada en la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador el veinte de Febrero del año dos mil ocho, ante mí Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Ibarra, treinta de Junio del dos mil ocho.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 6683, 11:13:27

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



0000070



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE FEBRERO DEL 2008.

CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE
IBARRA "COMERCIBARRA"**

CAPITAL ANTERIOR: USD 3.520,00

CAPITAL AUMENTO: USD 52.521,00

CAPITAL ACTUAL: USD 56.041,00

Dí 3 copias

/cp.



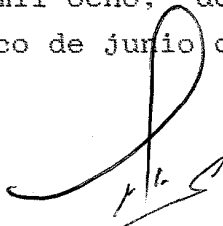
**Dra. Ximena
Moreno de
Solines**

NOTARIA 2a

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0133011

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra COMERCIBARRA, de fecha diecisiete de mayo del dos mil, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante escritura otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, de fecha veinte de febrero del dos mil ocho, y Resolución número cero ocho punto Q punto IJ punto cero cero mil ochocientos cuarenta y tres, de fecha veinte y siete de mayo del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a cinco de junio del dos mil ocho.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO